



## Decreto

**Asunto:** Prórroga del Presupuesto General del ejercicio 2022 para el ejercicio 2023.

**Expediente:** 6625/2021

Visto el expediente tramitado para prorrogar el Presupuesto del ejercicio 2022, hasta que se apruebe definitivamente el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, con entrada en vigor el 1 de enero de 2023.

Visto el informe de Intervención 2022-0597 emitido al respecto, con fecha 30 de diciembre de 2022.

Considerando la necesidad de ajustar a la baja el importe de las aplicaciones presupuestarias de los capítulos de gastos IV (Transferencias de corrientes); VI (Inversiones reales) y VII (Transferencias de Capital):

### He resuelto

Aprobar la prórroga del Presupuesto del ejercicio 2022 que regirá a partir de 1 de enero de 2023, hasta que se apruebe el Presupuesto definitivo para este ejercicio, cuyos estados de gastos e ingresos son los que se acompañan a la presente resolución, con los siguientes importes totales:

### PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

#### Estado de ingresos:

Previsiones iniciales 2022	15.391.845,00 €
Ajustes a la baja	0,00 €
<b>Previsiones de ingresos prorrogados 2023</b>	<b>15.391.845,00 €</b>

#### Estado de gastos:

Créditos iniciales 2022	15.391.845,00 €
Ajustes a la baja	-1.468.140,37 €
<b>Créditos prorrogados 2023</b>	<b>13.923.704,63 €</b>

El Alcalde

Fernando Torres Chavarría

(Firmado electrónicamente)